- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de Oficio: 133.02.03.DP.0314.2016
- III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0314.2016 BITACORA: 13/G1-0071/05/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo. 25 de Mayo de 2016

161976

CC. JUAN RUBEN ISLAS HERNANDEZ, PRESIDENTE MANUEL GARCIA HERNANDEZ, SECRETARIO Y JESUS ISLAS DOMINGUEZ, TESORERO EJIDO CHACALAPA CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N CHACALAPA 43749 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.0732.2016 de fecha 09 de Mayo de 2016, para el predio denominado EJIDO CHACALAPA, LA MEZA Y LA MEZA 2, que cuenta con el código de identificación P-13-016-CHA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones,					
Pinus patula, (Pino), 440.174 Metros cúbicos	49	1	49	16112973	16113021
madera en rollo cortas dimensiones,	77	ı.	77	10112973	10113021
Pinus patula, (Pino), 101.579 Metros			. :		
cúbicos	11	1	11	16113022	16113032

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0314.2016 BITACORA: 13/G1-0071/05/16

Pachuca, Hidalgo. 25 de Mayo de 2016 161976

A T E N T AM E N T E EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA GOPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado,medio ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx

60 FOLIOS

FVC/AVP/EGA